DECRETO Nº1.374/2.024.

CONCORDIA,17/09/2.024.

VISTO que el día 27 de septiembre de 2024 se realizará el Congreso de Discapacidad "Corazones sin Fronteras" en el Centro de Convenciones Concordia y,

CONSIDERANDO:

Que este importante evento organizado por la Dirección de Discapacidad de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Concordia, tiene como objetivo proporcionar conocimientos, saberes teóricos, empíricos específicos sobre el Área de Discapacidad, y está destinado a Agentes Municipales de todos los ámbitos laborales e invitados por la Dirección de Discapacidad.

Que en el mismo disertarán profesionales de destacada trayectoria representantes de la Dirección de Discapacidad de la Municipalidad de Concordia, estando previsto dentro de su programa, el tratamiento de los siguientes temas, entre otros: Aspectos específicos sobre funcionamiento de los Programas: PRO.M.A.R. (Programa Municipal de Asistencia y Rehabilitación), Programa Equinoterapia y Programa Ortopédico; "Concientizando, Sensibilizando e Informando sobre TDAH"; Taller de Lengua de Señas; Legislación: reglamentaciones, norma y leyes; Concientización y Experiencias en Diferentes Ámbitos.

Que, a nivel mundial, persisten barreras que limitan a las personas con discapacidad en el ejercicio pleno de sus derechos y libertades, impidiendo su participación integral en las actividades de la sociedad, por lo que este Departamento Ejecutivo, comprometido con la inclusión y la promoción de la igualdad de oportunidades, considera pertinente declarar de interés municipal este Congreso.

Que este acontecimiento, busca concienciar y promover una educación inclusiva como herramienta clave para eliminar dichas barreras y fomentar una mayor participación activa de las personas con discapacidad en todos los ámbitos de la vida social, máxime ante este enfoque que resalta la importancia de la educación como motor de cambio.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones conferidas al Ejecutivo Municipal por el Artículo 107º) de la Ley Nº 10.027 - Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
DECRETA:

ARTICULO1º.- Declárase de Interés Municipal el CONGRESO "CORAZONES SIN FRONTERAS", a llevarse a cabo el día 23 de septiembre próximo en el Centro de Convenciones de la ciudad Concordia, en el horario de 14:00 a 18:00 horas, organizado por la Dirección de Discapacidad de la Secretaría de Salud de la Municipalidad de Concordia, con destino a Agentes Municipales de todos los ámbitos laborales, según lo expuesto en los considerandos del presente Decreto.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, dése a la Secretaría de Gobierno y archívese.

Dr. Diego E. Saure
Secretario Salud
Municipalidad de Concordia
MN. 100301 - MP. 8179

Dr. FRANCISCO AZCUE
PRESIDENTE MUNICIPAL
DE CONCORDIA

ES COPIA

MEMORANDO

DE: SECRETARÍA DE GOBIERNO
SECRETARÍA DE SALUD

A: SECRETARÍAS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO, CONCEJO DELIBERANTE Y ENTES AUTÁRQUICOS.

ASUNTO: INVITACIÓN AL CONGRESO DE DISCAPACIDAD: **"CORAZONES SIN FRONTERAS"**

FECHA: Viernes 27 de septiembre de 2024.-

OBJETIVO: Proporcionar conocimientos, saberes teóricos, empíricos específicos sobre el Área de Discapacidad.

DESTINATARIOS: Agentes municipales de todos los ámbitos laborales e invitados por la Dirección de Discapacidad.

DISERTANTES:

Kinesiólogos:** Lic. Sarrasqueta Alejandro; Lic. Areco Verónica; Lic. Villam Julia; ***Psicólogos:** Lic. Tisocco Sofía; Lic. Gustavo Anzardi ***Fonoaudióloga**: Lic. Miño Jazmín ***Terapista Ocupacional**: Lic. Leticia Arnoldi ***Trabajador Social**: Lic. Galo Marcelo ***Referente del Banco Ortopédico**: Sr. Ortiz Daniel ***Referente del Centro de Equinoterapia**: Arrizabala Laura ** **Referente Defensa del Consumidor** Fernan Poidoman ***Referente Lengua de Señas** Helber Silvina *Salvador Ayelen ***Referente TDAH** Zeri Angela Carina ***** **Referente Área Legal** Corradini Diego.

CONTENIDO: Se adjunta detalle del mismo.

HORARIO: 13:45 Hs. Acreditación - Puntualidad.

Duración 14 a 18 horas.

LUGAR: CENTRO DE CONVENCIONES CONCORDIA – San Lorenzo Oeste Nº 101.

LINK DE INSCRIPCIÓN: https://www.concordia.gob.ar/cursos

COLABORACIÓN e INFORMACIÓN: Coordinación Municipal de la Administración Pública - 2º Piso Centro Cívico, Mitre y Pellegrini - Whatsapp (345) 4146-172.

En base a lo expuesto, se solicita la comunicación de esta Capacitación, al Personal a su cargo.

Se otorgará CERTIFICADO de participación a quienes asistan a la jornada. Los mismos serán incluidos en el Legajo Digital, también estará disponible la descarga en la página web (portal digital de la Municipalidad).

Atentamente.-

Dr. Diego E. Saure
Secretario Salud
Municipal de Concordia
MN. 100301 - MP. 8179

LUCAS FUSCADO
Subsecretario de Gobierno
Municipalidad de Concordia